



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : MARÍA YOLANDA GAVIRIA SÁNCHEZ
RADICADO : 2018-00084

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de abril de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

15. Téngase por agregado el escrito proveniente del Ministerio Público visible a folio

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 31 del
09 MAY 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria